

Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.—En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como del Informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el Orden del día.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco I. Guillén Paracuellos. 20.985.

TRANSMALLORCA DISTRIBUIDORA, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha Compañía, de fecha 31 de Diciembre de 2005, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en cuarenta y nueve mil ciento sesenta y un euros con ochenta céntimos, mediante la amortización de la totalidad de las acciones que la Sociedad tiene en cartera, en total 1.636 de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, números 2115 a 2515, 4191 a 4607, 3249 a 3773 y 4608 a 4900, todas inclusive.

Consell, 18 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, doña Andrea Melis Suárez.—22.007.

TRANSPORTE DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y PELIGROSOS, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad parcialmente escindida)**

DESARROLLO DE INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES DE GALICIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que el socio único de Transporte de Residuos Industriales y Peligrosos, S. L. U., el 10 de abril de 2006, tomó la decisión de realizar, la escisión parcial de Transporte de Residuos Industriales y Peligrosos, S. L. U., mediante la segregación de la parte de su

patrimonio que constituye la rama de actividad de promoción inmobiliaria y de arrendamientos de inmuebles con todos sus bienes y derechos que la componen a la sociedad de nueva creación Desarrollo de Iniciativas Medioambientales de Galicia, Sociedad Limitada sin disolución y sin liquidación de la sociedad que se escinde, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial elaborado, aprobado y suscrito por el Administrador Único de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña.

Desarrollo de Iniciativas Medioambientales de Galicia, Sociedad Limitada adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En La Coruña, 12 de abril de 2006.—D. Fernando Rodríguez Rodríguez, Administrador Único de Transporte de Residuos Industriales y Peligrosos, S. L. U.—22.055.

1.ª 27-4-2006

TRANSPORTES CATALANES DE CONTENEDORES 2004, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en Barcelona, Muelle Evaristo Fernández, Tinglado de Lepanto, oficina n.º 3, el día 2 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 3 de junio de 2006 en segunda convocatoria, si fuera necesaria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anterior cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, previa solicitud en el domicilio social.

Barcelona, 21 de abril de 2006.—El Administrador, Santiago García Bedmar.—21.953.

TRANSPORTES UNIDOS EXTREMEÑOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del consejo de administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 5 de junio de 2006 a las doce horas y treinta minutos en el domicilio social de la sociedad para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico del año 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como aplicación del resultado.

Segundo.—Delegación de facultades en el consejo de administración para ejecutar y elevar a público los acuerdos adoptados.

Se informa a los accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social de la sociedad las cuentas anuales que se someterán a la aprobación de la Junta, así como la posibilidad de solicitar la remisión gratuita de dichos documentos.

Badajoz, 17 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez Albarrán.—19.695.

TURA INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 5 de junio de 2006, a las 9.30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 6 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Ratificación del nombramiento de consejeros designados por cooptación.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—20.992.

TXILUAGI, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social,